

REC

25

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " OMNIBUS B.B TRANSPORTES S.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el 22 de octubre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10317 de 3 Dic. [el]

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 166 del Registro Industrial, tomo 13, de 9 de diciembre de 1981.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Bela Botar Kendur y el Ing. Patricio Pinto Espinosa, a nombre y en representación de la Compañía " OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A" en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En Numerario.....	\$ 44'000.000,00
Con Reservas Legales.....	\$ 4'625.000,00
Con Reservas Facultativas.....	\$ 20'000.000,00
UTILIDADES.....	\$ 6'375.000,00
	<hr/>
	\$ 75'000.000,00

- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, que serán numeradas del cero cero uno al ciento setenta y cinco mil..."

Lo que pongo en conocimiento del público
para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de Noviembre - 81

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA